

INE implementa programa

Alistan piloto para que reos voten en Hidalgo

LOS ELECTORES participarán para elegir al próximo gobernador; en Aguascalientes, se conforma lista de ciudadanos impedidos para asistir a su casilla por cuestiones físicas

• Por Magali Juárez

nagali.juarez@azon.com.mx

En los comicios del próximo 5 de junio, se contarán los votos de 130 personas que se encuentran en prisión preventiva en cuatro penales del estado de Hidalgo, de los cuales nueve son mujeres y 121 son hombres, quienes podrán elegir al próximo gobernador de la entidad.

La participación de estos electores forma parte de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual concluyó que, en su condición de personas en prisión preventiva, cuentan con la vigencia de sus derechos político-electORALES.

A partir de la orden de la Sala Superior, el Instituto Nacional Electoral (INE) implementó un programa piloto, que ya se puso en marcha desde los comicios del 2021 y que tiene la mira puesta en que sea funcional para las elecciones presidenciales del 2024.

De este modo, los electores en prisión preventiva ejercerán su voto los días 16, 17 y 18 de mayo, y el día de la jornada electoral se instalará una mesa de escrutinio en la Junta Local Ejecutiva del INE, para su conteo y cómputo.

A la vez, en Aguascalientes se conformó una Lista Nominal de 128 ciudadanos -84 mujeres y 44 hombres- que se encuentran impedidos o tienen alguna limitación física para acudir a su casilla, con el fin de que puedan emitir su voto por la gubernatura de la entidad, también de manera anticipada.

"La implementación del voto de las personas en prisión preventiva y con la prueba piloto del voto anticipado que se realizará en los estados de Hidalgo y Aguascalientes, respectivamente, serán importantes pasos hacia delante en el reconocimiento y garantía del derecho al voto de las personas en condiciones de vulnerabilidad, y con ello se avanza también en la protección de sus derechos humanos", aseguró la consejera electoral del INE Dania Ravel.

Para garantizar que el voto de las personas en prisión preventiva se realice en mejores condiciones, el análisis del INE respecto del ejercicio del 2021 plantea que se requiere una mejor coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y con los centros penitenciarios.

Señaló que los principales desafíos son, desde la conformación de la lista nominal de los votantes que se encuentran en esta condición, hasta la posibilidad de hacerles llegar la propaganda sobre las opciones políticas y, por supuesto, el ejercicio de votación en sí mismo.

Para la votación de las personas en prisión preventiva (PPP) en los próximos días, la Junta Local Ejecutiva del INE en Hidalgo realizó la entrega de tres Sobres Paquete Electoral de Seguridad (SPES) a las Juntas Distritales 01 Huejutla; 42 a la 04 Tulancingo de Bravo; 24 a la 05 Tula de Allende, y 61 a la 06 Pachuca de Soto.

Los materiales contienen el instructivo de votación de PPP, el resumen de opciones electorales (partidos políticos y/o coaliciones contendientes), boleta electoral de gubernatura, el sobre voto (SV) y sobre paquete electoral de seguridad.

La consejera electoral Dania Ravel explicó que Hidalgo tiene 15 centros penitenciarios: 12 estatales y tres municipales, con un universo de mil 244 personas potenciales participantes y, aunque sólo cuatro cuentan con la infraestructura de seguridad necesaria, "la falta de condiciones idóneas de espacio no puede ser un impedimento permanente para la garantía plena del voto de las personas en prisión preventiva".

o eldato

La determinación de la Sala Superior del TEPJF se realizó con base en el principio de presunción de inocencia, el pasado 20 de febrero de 2019.



Comicios en prisión preventiva

En 2021, cinco entidades federativas ya participaron en la prueba piloto.



Fuente: INE



Alistan piloto para que reos voten en Hidalgo